



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-146

MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL CIUDADANO OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, DIPUTADO ELECTO POR EL DÉCIMO CUARTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA INCORPORARSE A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al Ciudadano Oscar de Jesús Almaraz Smer, Diputado electo por el Décimo Cuarto Distrito Electoral del Estado, para incorporarse a la Administración Pública Estatal.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al interesado para los efectos correspondientes.

T R A N S I T O R I O

ARTICULO UNICO: El presente punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 6 de agosto del año 2010.
PRESIDENTE**

DIP. GUADALUPE GONZÁLEZ GALVÁN

SECRETARIO

SECRETARIA

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIP. NORMA CORDERO GONZÁLEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL
CIUDADANO OSCAR DE JESÚS ALMARAZ SMER, DIPUTADO ELECTO POR EL DÉCIMO
CUARTO DISTRITO ELECTORAL DEL ESTADO, PARA INCORPORARSE A LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**